

**Puesto:** Jefatura de Unidad Departamental de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas.

- Diseñar acciones coordinadas entre las diferentes Unidades Administrativas de la Alcaldía para el cumplimiento de una política en materia de prevención de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas de la demarcación territorial;
- Programar acciones para la incorporación y transversalización de la perspectiva de género en las Unidades Administrativas de la Demarcación Territorial;
- Instrumentar la programación y ejecución de cursos, talleres y actividades capacitación con diversas instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para capacitar al personal de la Alcaldía, en coordinación con las otras áreas de la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género;
- Difundir las acciones de prevención para evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres;
- Proporcionar la ejecución de las acciones tendientes a fomentar la autonomía de las mujeres y niñas de la Alcaldía;
- Diseñar estrategias para llevar a cabo campañas de difusión y sensibilización sobre la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas;
- Sistematizar los informes internos correspondientes a las actividades bajo su responsabilidad, y
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.